GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RNC-40103674-6
" Avanzamos Para Ti"

Santo Domingo, D.N.
24 de agosto del 2022

Núm.: 013913

A: Señores
Santa Benítez Rivera, Presidente
Amelis Segura Peña, Secretaria de la ASP-AMJ
Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua.
Sus Manos.

Asunto: Registro de Tercer Consejo Directivo de ASP-AMJ

Referencia: Su comunicación de referencia de fecha 19/8/2022.

Cortésmente, nos dirigimos a usted en atención a su comunicación de referencia, mediante la cual solicita el registro del Tercer Consejo Directivo, de la Asociación de Servidores Públicos del Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua (ASP-AMJ); a los fines de informarle lo siguiente:

En atención a los documentos recibidos y en virtud del Registro Núm. ASP/089/2015, de la ASP-AMJ, otorgado por este Ministerio, mediante Resolución Núm. 22-2015, ambos de fecha veintiocho (28) de abril del año 2015, estamos registrando los integrantes del Tercer Consejo Directivo de la ASP-AMJ, que resultaron electos en la Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha diecinueve (19) de agosto del año 2022, por lo que reconocemos el Fuero Organizativo a los miembros del Tercer Consejo Directivo de esta Asociación, integrado por los señores:

Nombre	**Cédula**	**Cargo**
1-Santa Benítez Rivera	402-4808263-4	Presidente
2-Nairovis Elizabet Matos Ferreras	078-0014002-7	Vicepresidente
3-Franni Meliza Montero Segura	402-1256220-7	Tesorera
4-Amelis Segura Peña	078-0015476-2	Secretaria
5-Soris Esther Díaz Cuevas	402-2655139-4	Vocal
6-Yuleisa Segura Batista	402-3123353-3	Vocal
7.-Ilianna Mariely Segura Matos	078-0015108-1	Vocal

Atentamente,

Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

Ministerio de Administración Pública
MAP

DCL/CTVMCH/MO/jr
Remisiones agosto 2022

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RNC-40103674-6
" Avanzamos Para Ti"

Santo Domingo, D.N
24 de agosto de 2022

Núm. 013912

A: Señores
Santa Benítez Rivera, Presidente
Amelis Segura Peña, Secretaria de la ASP-AMJ
Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua.
Sus Manos.

Asunto: Registro de Comisario de Cuentas ASP-AMJ.

Referencia: Su comunicación de referencia de fecha 19/8/2022.

Cortésmente, nos dirigimos a usted en atención a su comunicación de referencia, mediante la cual solicita el registro de su Tercer Consejo Directivo, de la Asociación de Servidores Públicos del Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua (ASP-AMJ); a los fines de informarle lo siguiente:

En atención a los documentos recibidos y en virtud del Registro Núm. ASP/089/2015 de la ASP-AMJ, otorgado por este Ministerio, mediante Resolución Núm. 22/2015, ambos de fecha veintiocho (28) de abril del año 2015, estamos registrando la Comisaria de Cuentas de esta ASP-AMJ, señora Ruth Esther Díaz Ferreras, portadora de la cédula personal de identidad y electoral Núm. 001-1722401-4, elegida mediante Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha diecinueve (19) de agosto del año 2022.

Atentamente

Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

Ministerio de Administración Pública
MAP

DCL/CT/MCH/MO/jr
Remisiones agosto 2022